

Sugeval suspende negociaciones en mercado de valores de Financiera Desyfin S.A.

- Calificadora de riesgo retiró calificaciones a la Financiera
- Medida busca proteger a los inversionistas

La Superintendencia General de Valores (Sugeval) suspendió la negociación en el mercado secundario de la Bolsa Nacional de Valores, a partir del 25 de octubre, de los valores emitidos por la Financiera Desyfin. Lo anterior hasta que el órgano resolutor defina las acciones que correspondan con las emisiones de la Financiera, o esta Superintendencia determine que no se presentan las condiciones legales y necesarias para la oferta pública de dichos valores, en cuyo caso procederá a la revocación de la autorización.

La medida surge luego de que la Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana S.A. comunicó mediante Hecho Relevante del 16 de octubre del 2024 (consecutivo ref. CHR-5756) que, con base en la información financiera no auditada a julio, agosto y setiembre del año en curso, decidió retirar las calificaciones de riesgo de Financiera Desyfin S.A. y sus emisiones de valores.

No obstante, según lo establecido en la [Ley Reguladora del Mercado de Valores](#) todas las emisiones de valores de deuda emitidas en serie e inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI) deben ser objeto de clasificación por parte de una sociedad calificadora de riesgo. Además, según dicha Ley los inversionistas actuales o potenciales deben contar con información veraz, suficiente y oportuna de la situación legal, financiera y de negocios de los emisores, para la adecuada toma de sus decisiones.

De esta forma, *“es obligación de esta Superintendencia velar por la protección de los inversionistas, y asegurar que no se lleven a cabo acciones que puedan implicar un trato desigual de estos o generar o un daño de imposible o difícil reparación”*, indicó el superintendente general de valores, Tomás Soley Pérez.

Adicionalmente, se les ordenó a las entidades que dan el servicio de custodia y a los puestos de bolsa que atienden inversionistas con transacciones con los valores emitidos por la Financiera, informar sobre el retiro de las calificaciones de riesgo de sus programas de emisión de valores, así como de lo ordenado en la resolución de la Sugeval, para que los inversionistas analicen esta información en la toma de sus decisiones de inversión.